

---

## SECCION OFICIAL

---

### RESOLUCION NUMERO 171 DE 1935

(Septiembre 6)

(Por la cual se nombra un Auxiliar de Cátedra).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

*Considerando:*

1º Que el Profesor Antonio María Barriga Villalba, de la Cátedra de Física General, ha solicitado licencia para separarse de su cargo por el término de 60 días;

2º Que el Rector, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, puede conceder estas licencias nombrando el respectivo reemplazo,

*Resuelve:*

Nómrarse Auxiliar de Cátedra de Física General por el término de 60 días al doctor Wilhelm Keherer.

Bogotá, septiembre 6 de 1935.

El Rector de la Facultad,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

---

### RESOLUCION NUMERO 172 DE 1935.

(Septiembre 10).

(Por la cual se concede una solicitud).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

*Considerando:*

1º Que el Señor Doctor Enrique Sarria, licenciado en Medicina y

Cirugía de la Universidad de Barcelona y Doctor en Medicina y Cirugía por la Facultad Médica de la Universidad de Madrid solicita se le permita inscribirse para el Concurso de Profesores Agregados;

2º Que fundamenta su petición el parágrafo b), del Artículo 13 del Acuerdo Nº 11 de 1935;

3º Que el Honorable Consejo en su sesión del día 23 de agosto, comisionó al Rector para que resolviera lo que fuere del caso, una vez estudiado el memorial,

*Resuelve:*

Autorízase al Secretario de la Facultad para que pueda inscribir en los Concursos de Profesores Agregados al Señor Doctor Endique Sarria.

Bogotá, Septiembre 10 de 1935.

El Rector,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

---

RESOLUCION NUMERO 173 DE 1935.

(Septiembre 11).

(Por el cual se nombra un Externo de la Facultad en el presente año).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

En cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 143, 144, 145 y 257 del Reglamento de la Facultad y teniendo en cuenta que el alumno *Jorge Díaz Guerrero*, no ha sido nombrado Externo y está desempeñando estas funciones en virtud de haber ganado el Concurso respectivo en el servicio de Clínica de Organos de los Sentidos,

*Resuelve:*

Amplíense las Resoluciones 107 y 124 de 1935 y nómbrase Externo de la Facultad en el presente año, en virtud de Concurso, al señor *Jorge Díaz Guerrero* en la Clínica de Organos de los Sentidos. — Sala de Mujeres.

Bogotá, septiembre 11 de 1935.

El Rector,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

## RESOLUCION NUMERO 174 DE 1935.

(Septiembre 13).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

En el deseo de estrechar los vínculos de la Facultad con las Universidades de las hermanas Repúblicas del Sur del Continente,

*Resuelve:*

Nombrar en Comisión al Profesor *Luis López de Mesa* para que lleve un mensaje de simpatía de la Facultad de Medicina de Bogotá, a las Directivas de las Universidades del Sur del Continente y para que estudie al mismo tiempo su organización y sus métodos, a fin de que sea provechosa para todos la experiencia de quienes han elevado su cultura a los más altos niveles.

Comuníquese al Profesor *Luis López de Mesa*.

Bogotá, septiembre 13 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

Eudoro Martínez G.

## RESOLUCION NUMERO 175 DE 1935.

(Septiembre 20).

(Sobre Concurso de Profesores Agregados).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de la autorización del Consejo en su sesión de hoy,

*Resuelve:*

1º La inscripción para el Concurso de Profesores Agregados que fue abierta desde el 17 de mayo del presente año, quedará cerrada el 30 de septiembre a las 6 p. m.

2º El Rector, un miembro del Consejo Directivo y el Secretario, procederán a elegir el Jurado según lo dispuesto en el Artículo 226, del Acuerdo 7 de 1934. Este Jurado se encargará de la calificación de las dos primeras pruebas: obra científica y la de méritos y títulos de los candidatos (Artículo 14, Acuerdo 11 de 1935).

3º Las decisiones de este Jurado se darán a conocer antes del día 16

de octubre, días en que comenzarán a efectuarse las tres últimas pruebas.

4º Los Jurados y las horas para las tres últimas pruebas de que habla el Artículo anterior, serán designados por Resolución posterior.

Bogotá, septiembre 20 de 1935.

El Rector de la Facultad,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

---

#### RESOLUCION NUMERO 176 DE 1935.

(Septiembre 20).

(Por la cual se ordena la inscripción en las listas del Año Preparatorio a tres alumnos de la Facultad).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, de acuerdo con la autorización del Consejo Directivo en la sesión del día 9 de septiembre, y

*Considerando:*

1º Que los Señores Roque Julio Palomino, Juan Espinel y Ciro Espinel C., alumnos matriculados en el Año Preparatorio de la Facultad, solicitan en atentos memoriales se les incluya en las respectivas listas de clases;

2º Que hacen esta petición por motivos a que fueron excluidos de dichas listas por la Rectoría, debido a que no vinieron oportunamente a firmar la inscripción que fue ordenada por el Consejo Directivo, en su Resolución número 146 de este año;

3º Que los memorialistas fundamentan su solicitud en el hecho de encontrarse ausentes de la ciudad, conforme lo comprueban con los certificados juramentados que presentan, por personas honorables, ante el Alcalde o Juez del Circuito de la respectiva población en donde permanecieron,

*Resuelve:*

Ordénase al señor Secretario inscribir nuevamente en las listas del Año Preparatorio a los alumnos Roque Julio Palomino, Juan Espinel C. y Ciro Espinel C.

Bogotá, septiembre 20 de 1935.

El Rector,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

RESOLUCION NUMERO 177 DE 1935

(Septiembre 30)

(Por la cual se nombra el Jurado Examinador para practicar las dos primeras pruebas del Concurso de Profesores Agregados).

El Rector de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

*Considerando:*

1º Que por Resolución número 175 de 1935 se dispuso que el Rector, un Miembro del Consejo Directivo y el Secretario, formarían la Junta para elegir por sorteo el Jurado Calificador que debe practicar las dos primeras pruebas del concurso de Profesores Agregados, en conformidad con lo dispuesto en el aparte 2º del Artículo 226, del Acuerdo número 7 de 1934;

2º Que con fecha 23 de septiembre, en presencia del Rector, el Profesor Pablo A. Llinás, como Miembro del Consejo Directivo, y del Secretario, se verificó el sorteo para la elección de los nombres de los Profesores que deben constituir el Jurado,

*Resuelve:*

1º Nómbrase a los siguientes Profesores para constituir el Jurado que debe proceder a hacer el estudio de las dos primeras pruebas para el Concurso de Profesores Agregados, la de "calificación de la obra científica" y la "prueba de Títulos y Méritos", en conformidad con lo establecido en el Artículo 14, del Acuerdo número 11 de 1935:

- 1.—Doctor Eliseo Montaña.
- 2.—Doctor Julio Manrique.
- 3.—Doctor José del C. Acosta.
- 4.—Doctor Maximiliano Rueda G.
- 5.—Doctor Jorge E. Cavelier.
- 6.—Doctor Pedro José Almánzar.
- 7.—Doctor Darío Cadena C.

2º Presidirá este Jurado el primero de los Examinadores nombrados.

Bogotá, septiembre 30 de 1935.

El Rector,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

RESOLUCION NUMERO 178 DE 1935  
(Septiembre 23)

(Por la cual se hace un nombramiento en el Instituto Nacional de Radium).

El Consejo Directivo de la Facultad Nacional de Medicina de la Universidad Nacional, en conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8º del Decreto Nº 665 de 1935 y a la solicitud que hace el señor Director del Instituto de Radium en su Oficio Nº 54, de fecha 9 de agosto,

*Resuelve:*

Nómrarse Enfermera Interna del Instituto Nacional de Radium a la señorita Aura María Soto.

Comuníquese este nombramiento al Ministerio de Educación Nacional y al señor Director del Instituto Nacional de Radium.

Bogotá, septiembre 23 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

RESOLUCION NUMERO 179 DE 1935  
(Septiembre 30)

(Por la cual se aprueba con algunas modificaciones la Resolución número 1 de 1935, del Instituto Nacional de Radium, sobre tarifas de hospitalización, tratamientos y demás servicios anexos).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional,

*Resuelve:*

Apruébase la tarifa de tratamientos, pensiones y servicios del Instituto Nacional de Radium, sometida por la Junta Directiva de dicho Instituto (Resolución Nº 1 de 1935), pero con las siguientes modificaciones, quedando en definitiva así:

1º Pensiones por hospitalización, de \$ 4.00 a \$ 10.00, diarios.

2º Tratamientos Radiumterápicos, de \$ 50.00 a \$ 200.00, cada uno.

3º Roentgenterapia profunda, de \$ 5.00 a \$ 15.00, la hora.

- 4º Roentgenterapia semi-profunda, a \$ 10.00, cada aplicación.  
 5º Roentgenterapia superficial, a \$ 5.00, cada aplicación.  
 6º Rayos Límites, de \$ 5.00 a \$ 10.00, cada aplicación, según la dosis.  
 7º Radiografías de control para enfermos del Instituto, de \$ 5.00  
 a \$ 25.00.  
 8º Tarifa de Laboratorios, así:  
 Biopsia, hasta \$ 25.00.  
 Exámenes hematológicos \$ 5.00.  
 9º Derechos de sala de operaciones, hasta \$ 40.00.  
 10. Intervenciones quirúrgicas, de \$ 50.00 hasta \$ 500.00.  
 11. Electrocardiogramas, hasta \$ 25.00.  
 12. Metabolismo basal, hasta \$ 25.00.  
 13. Consultas \$ 5.00.

Sométase a la aprobación del Ministerio de Educación Nacional.

Bogotá, septiembre 30 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*

### RESOLUCION NUMERO 180 DE 1935

(Octubre 4)

(Por la cual se autoriza un gasto).

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional, en uso de sus atribuciones legales,

*Resuelve:*

Autorízase al señor Rector para que pueda celebrar un contrato hasta por la suma de ciento noventa pesos (\$ 190.00) moneda corriente, con el fin de hacer la instalación de una estufa en el Laboratorio de Química General de la Facultad.

Esta suma se tomará del Capítulo II, Artículo 13 del Presupuesto Interno.

Bogotá, octubre 4 de 1935.

El Rector, Presidente del Consejo,

*CALIXTO TORRES UMAÑA*

El Secretario,

*Eudoro Martínez G.*